
Dec. No. 668-07 que modifica el Numeral 3 del Art. 2 del Decreto No. 295-96, y asigna un apartamento en el Conjunto Habitacional José Contreras, Etapa II (Tercera Sección), ubicado en el Distrito Nacional, en favor de la señora Mercedes Norma Puello Corporán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 668-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Numeral 3, del Artículo 2, del Decreto No.295-96, del 10 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos y locales comerciales del conjunto habitacional “José Contreras”, Etapa II (Tercera Sección), ubicado en la Parcela (resto) No.1, provisional A, B, C, D, del Distrito Catastral No.2, sección Haina, lugar Algodonal, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

3. Mercedes Norma Puello Corporán, Cédula No.001-0122720-5.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 669-07 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados públicos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 669-07